



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADQUISICIONES

REF: Aprueba situación de "Urgencia e imprevisto" por adquisición de insumos de protección personal, requerimiento Gastos de Equipamiento "PROTEGERNOS CONTRA EL COVID -19, UNA TAREA DE TODOS".

TREHUACO, 11 SEP 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 4071

VISTOS:

1. El Decreto N°912 de fecha 31 diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto municipal año 2020.
2. La ley 19.886 de compras y contratación pública. Artículo 10, N°3 "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante".
3. La orden de pedido N°17 de fecha 05.08.20 de SECPLAN y la Cotización del Proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A RUT:96.556.940-5.
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. El Decreto N° 155 de fecha 17 de Marzo 2020 que declara emergencia Comunal.

CONSIDERANDO:

1. Que este municipio se encuentra en la necesidad de adquirir insumos de protección personal para el área de salud de la comuna siendo indispensable para la atención de público de manera segura tanto en la toma de exámenes como también para el resguardo del personal que allí trabaja y entrega los respectivos servicios a la comunidad. Esto correspondientes a Gastos de Equipamiento proyecto "PROTEGERNOS CONTRA EL COVID-19, UNA TAREA DE TODOS".

DECRETO:

1. APRUEBESE TRATO DIRECTO CON "RUT:96.556.940-5" para adquirir Alcohol Gel y Alcohol desnaturalizado al 70%, detallados en la cotización adjunta por un monto Total de \$1.193.994 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS) gastos e impuestos incluidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARIO
LUGI MUNICIPAL/mcc
DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones (3)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

